

Acta Nro. 139-GADMY ADM. 2019– 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

En el cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas, conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, convocada por el señor Guido Masache Narváez, Alcalde del cantón Yantzaza (E); para dar inicio a la presente sesión concurren la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín y los señores Concejales: Ilgo. Luis Alberto Contento Guailas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, Sr. Guido Masache Narváez y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González, actúa en calidad de Secretario General el Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva, se constituyen en Sesión Ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Que se recepte la Comisión presidida por el Sr. Ángel Puchaicela, Secretario General del Sindicato de Obreros del GAD Municipal de Yantzaza, de conformidad a la petición realizada mediante oficio Nro. 075-SOMY, de fecha 29 de noviembre del 2021, donde solicitan participar en sesión de Cabildo Municipal, con la finalidad de solicitar que en la aprobación del proyecto de “Ordenanza del Presupuesto Municipal Para el Ejercicio Económico del Año 2022”, se cree una partida presupuestaria asignada para el proyecto del Decimo Contrato Colectivo.
5. Conocimiento y aprobación del Acta N° 136, de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el martes 09 de noviembre del 2021.
6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de **“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022”** del GAD Municipal de Yantzaza.
7. Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 275-2021-UTM-GADMY, de fecha 22 de noviembre del 2021, suscrito por el Abg. Cristhian Delgado, Jefe de la Unidad Técnica de Movilidad (E) del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TAXEYAN S.A, del señor Manuel Vicente Placencia Padilla en favor del señor Cristhian Leonel Villavicencio Iñiguez.
8. Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 076-DF-2021, de fecha 30 de noviembre del 2021, suscrito por el Dr. Julio Farinango, Director Financiero del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, de conformidad a lo que establecen los artículos 259 y 260 del COOTAD, aprueben el Suplemento de Crédito por el valor de \$ 341.745,62 dólares, destinados para la ejecución del Convenio Nro.AG-CR-21-019, de Cooperación entre Aurelian Ecuador S.A y el GAD Municipal de Yantzaza, que tiene por objetivo la “Construcción del Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Planta de Depuración de Aguas Residuales, Redes de Distribución de Agua Potable y Asfaltado Para las Calles Principales del Barrio El Pindal”.

9. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANO Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2022-2023 DEL CANTÓN YANTZAZA”.
10. Clausura de la sesión.

** El señor Alcalde, expresa un atento saludo y bienvenida a todos los presentes*.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, solicita que por Secretaria se constate el quorum. – **Interviene el Secretario**, ante el pedido del señor Alcalde se procede a constatar el quorum y a su vez informa la presencia de la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín de los señores y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guailas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, Sr. Guido Masache Narváez y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González, existiendo el quórum para dar inicio a la sesión Ordinaria número ciento uno del Concejo Municipal de Yantzaza, realizada el día viernes 03 de diciembre del año 2021.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros buenas tardes con todos Ustedes, compañeros trabajadores del Municipio, compañeros Concejales, que gusto tenerlos el día de hoy en esta nueva sesión de Concejo, sean todos bienvenidos, queda aperturada la presente sesión.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros está a su consideración el orden del día, previo a tomar votación me gustaría incluir tres puntos más al orden del día, el primero, el oficio Nro. 275-2021-UTM-GADMY, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Movilidad (E) del GAD Municipal de Yantzaza, para el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TAXEYAN S.A, del señor Manuel Vicente Placencia Padilla en favor del señor Cristhian Leonel Villavicencio Iñiguez, el segundo, el oficio Nro. 076-DF-2021, suscrito por el Director Financiero del GAD Municipal de Yantzaza, para aprobación del Suplemento de Crédito por el valor de \$ 341.745,62 dólares, destinados para la ejecución del Convenio Nro.AG-CR-21-019, de Cooperación entre Aurelian Ecuador S.A y el GAD Municipal de Yantzaza, el tercero, conocimiento y resolución en primera instancia del proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANO Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2022-2023 DEL CANTÓN YANTZAZA”, talvez alguna observación o sugerencia, si no señor Secretario proceda a tomar votación. – **Por Secretaria**, se procede a preguntar al Concejo Municipal si están de acuerdo que se incorpore los tres puntos extras leídos, al orden del día (Concejo Municipal por Unanimidad, está de acuerdo); por lo que se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día. -

Concejal Tlgo. Alberto Contento, Aprobado; Concejal Lcdo. Víctor Díaz, Aprobado; Vicealcaldesa Mgs. Ruth González, Aprobado; Concejal Sr. Guido Masache, Aprobado; Concejala Lcda. Yalitza Sarango, Aprobado; Señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada con fecha viernes 03 de diciembre del año 2021, con la incorporación de tres puntos extras.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

CUARTO: QUE SE RECEPTE LA COMISIÓN PRESIDIDA POR EL SR. ÁNGEL PUCHAICELA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, DE CONFORMIDAD A LA PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO NRO. 075-SOMY, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DONDE SOLICITAN PARTICIPAR EN SESIÓN DE CABILDO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR QUE EN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022”, SE CREE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA EL PROYECTO DEL DECIMO CONTRATO COLECTIVO. - El señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, tenga la bondad por favor. – **Interviene el señor Ángel Puchaicela, Secretario General,** manifiesta, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros de trabajo, en vista de un informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, emitido el 19 de noviembre del 2021, donde en su parte pertinente reza que se nos quite el presupuesto estipulado para la negociación del Décimo Quinto Contrato Colectivo, es un hecho que como representante de los trabajadores me he visto en la obligación de comunicar el particular a todos los compañeros trabajadores, en vista de ello nos hemos atribuido pedir permiso para estar presentes aquí todos los trabajadores, algo que quiero recalcar es que la Comisión que firma este presupuesto que nos quieren quitar, decirle señores Concejales que en varias ocasiones Ustedes han estado y están siempre con nosotros, y nos han ofrecido todo el apoyo necesario para seguir en esos trámites de la negociación del décimo quinto contrato colectivo, y ese es el asombro grande que tenemos, de qué ha último momento se nos quiera quitar este presupuesto que por Derecho nos corresponde a los trabajadores, Ustedes saben señores Concejales que nosotros no estamos pidiendo algo al margen de la Ley, todo está enmarcado en la Ley, por lo tanto señor Alcalde, señores Concejales pedimos nosotros como trabajadores, qué se respete el presupuesto emitido por El Ejecutivo, qué es el monto de \$ 300.000 para la negociación del décimo quinto contrato colectivo, porque yo creo que a más de ser trabajadores nosotros somos el ente que mueve la Institución, y por ello lo mejor a través de esta negociación del décimo quinto contrato colectivo qué queremos verlo cristalizado en los próximos días, será digno de aplaudirles a Ustedes señores Concejales y por ende al señor Alcalde por esta ayuda que nos dan a los trabajadores, hago hasta aquí mi intervención, muchas gracias. - **Interviene el señor César Cuenca, Trabajador del GADMY,** manifiesta, muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, estimados compañeros trabajadores, hemos venido aquí a exhortar a Ustedes señores Concejales para que se mantenga el presupuesto para el décimo quinto contrato colectivo, para lo cual los trabajadores del GAD representamos cómo cabezas de hogar a más de 80 familias que se benefician de dicho contrato colectivo, venimos a pedirles

un Derecho que está establecido en la Constitución, desde ya agradecerles señores Concejales, señor Alcalde, esa ha sido mi intervención muchas gracias. – **El señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, compañeros Concejales está a su disposición este tema, si alguien quiere intervenir, verán compañeros esto de aquí precisamente lo vamos hacer con la justicia más grande y con la equidad que siempre nos ha caracterizado, Ustedes saben cuál es mi postura siempre a los compañeros trabajadores y no quiero decirles los voy a apoyar o no los apoyo por ganarme un aplauso o por lo otro, yo sé qué es justo, Ustedes son igualmente parte de la ciudadanía, así que de la misma manera que se firmó el décimo cuarto vamos a firmar el décimo quinto, vamos a hacer lo que sea necesario para mejorarle la situación a los compañeros que laboran en la institución, nos falta un año y se termina, la administración de nosotros se está acabando entonces que mejor poder dejar haciendo algo positivo para los compañeros trabajadores, Alberto . - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contento**, manifiesta, gracias señor Alcalde, compañeros Concejales y compañeras Concejales estimados funcionarios y trabajadores de la institución, mi saludo cordial para Ustedes, agradeciéndoles por estar presentes en esa sesión de Concejo, efectivamente me reservaba para hacer uso de la palabra en el momento preciso lo que corresponde al presupuesto, particularmente sobre el informe que la Comisión redactó en su momento, los objetivos, los planteamientos determinados en cada uno de los puntos y los ítem, conocemos y personalmente los dominamos del porque y para qué, recojo parte de la intervención del Alcalde, el cantón entero lo hacemos aproximadamente un mínimo de 25.000 habitantes, Ustedes son parte del cantón, claro también parte de la institución el motor fundamental para que pueda seguir en adelante el trabajo en lo que respecta, eso no nos quita ni nos da mayor ni menor responsabilidad, pero sin embargo el proceso que se ha realizado y del porque Ustedes asisten a esta reunión también da bastante que decir, la preocupación es la que enmarca esta situación, hago mención de ello para puntualizar que todos los análisis legalmente a nosotros dentro de la Ley y eso los conocedores del Derecho, los conocedores de la parte financiera quizá nos den la razón, a nosotros nos permite y nos habilitan a quienes conformando la Comisión de Planificación y Presupuesto mover partidas, cambiar, modificar o proponer dentro de un mismo programa, por ello dentro del programa que están asignados para el efecto es decir de la partida para el décimo quinto contrato colectivo, en primera instancia se ha analizado mover la partida, no todo está dicho con ello, me hubiese gustado reunirme con la directiva en algún momento quizá conocimiento de este particular de una manera formal, sí tuvimos una conversación de una forma informal con algunos funcionarios, preocupados de esta situación y me parece bastante lógico e incluso para que se haga un análisis, luego de ello hemos canalizado en buscar la viabilidad dentro del mismo programa que asiste para este efecto, y al buscar ese objeto entonces se ha considerado modificar lo dicho y está cada uno de los compañeros Concejales para este debate, tienen en su conocimiento y en sus manos las copias de cuánto hemos programado y hemos planificado, en esa conversación informal con parte del equipo que conforman Ustedes se ha dicho y se ha analizado a cuánto ascienden el tema de alimentación por el hecho de que ustedes tienen una base y un techo, en el decimocuarto contrato colectivo están recibiendo \$2 por ese objetivo y hoy el techo que pueden recibir \$ 4 que están considerados para este presupuesto, amas de ello de una forma calculada con financieros particulares de la Institución hemos considerado lo que les corresponde en el décimo quinto contrato colectivo es decir el valor de \$ 150.000 que está en el informe modificado, eso lo adjuntamos y lo planteamos señor Alcalde y compañeros Concejales no es que estamos dejando sin partida, la partida está ahí está con ese valor que la Comisión ha decidido, finalmente es solamente un informe de una Comisión, el presupuesto final lo aprobamos en primero y segundo debate los cinco Concejales más el Alcalde y eso determina si es que están de acuerdo con lo que se ha planteado o a su vez hay otro tipo de planificación, u otro tipo de montos que se puede establecer dentro de este punto, entonces eso compañeros trabajadores nosotros no tenemos mayor injerencia, les decía denantes a nosotros nos corresponden también ver la manera de cómo cumplir, no

solamente con el ofrecimiento sino con lo que la Ley y el Derecho nos obliga, servicios básicos lo que nos obliga a cumplir con la modalidad de trabajo para todo el cantón Yantzaza, viendo las realidades hemos considerado en el presupuesto esta observación, gracias señor Alcalde. - **Interviene el Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, manifiesta, si me permite señor Alcalde, compañeros Concejales, distinguidos compañeros de las actividades obreros del GAD de Yantzaza, buenas tardes, en primer lugar pues ha existido el diálogo con Ustedes, con los directivos de poder buscar una alternativa para que se de ese décimo quinto contrato colectivo y a su vez también se pueda cumplir lo que establece dentro de la parte legal, que es la alimentación, es por ello que en el informe de la Comisión se está considerando la partida de \$ 150,000, aquí está el informe que establece la Comisión, de mi parte pues el apoyo para que se pueda dar este décimo quinto contrato colectivo, se firme el próximo año, se haga a la brevedad posible porque es una necesidad y que mejor que la institución puede tener y saldar cuentas con cada uno de Ustedes, ya que se ha venido llevando y retrasando desde años anteriores, estamos aquí para discutir porque además de la propuesta de los \$ 150.000 también existe otros parámetros, qué van y están en cumplimiento de las necesidades básicas de cada uno de los Yantzacenses, pienso yo que esta cantidad es una parte y es bastante significativa para lo que Ustedes proponen y con eso si se puede negociar compañeros, porque no se está quitando la partida está en el informe y hay que ser muy puntuales, aquí está el informe de la Comisión el cual va a ser sometido a debate en esta sesión y en la próxima, o a su vez como queda dentro de lo que establece la propuesta de la parte administrativa, de mi parte estamos en el apoyo correspondiente para qué se puede dar y así mismo nos sujetamos a lo que dice, y a la partida que establece y está solicitando también la Comisión, considerando y tomando en cuenta que si es un rubro en dónde se puede y se va a dar la firma del décimo quinto contrato colectivo compañeros, muchas gracias. - **El señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, bien compañeros las cosas están, claras la Comisión a considerado \$150.000 para lo que Ustedes necesitan, el objetivo de nosotros no es polemizar mucho menos estar en desacuerdo con nuestros compañeros de trabajo, me mantengo, nosotros dejamos una partida de \$ 300,000 dólares, para nosotros cumplir todos los requisitos que se den o se necesite para el décimo quinto contrato colectivo, puede ser que a lo mejor al monto que lleguemos sea \$150.000 o \$170.000 el excedente lo podemos modificar después y lo podemos pasar a otra partida lo que sobre, todas las necesidades van a quedar no porque tengamos \$ 300.000 quiere decir que los \$ 300,000 les vamos a dividir, más bien queda una partida presupuestaria abierta cómo para suplir todas las necesidades del décimo quinto contrato colectivo, eso es compañeros, ya les agradezco mucho.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

QUINTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 136, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL MARTES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021. -

El señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros alguna observación, si no señor Secretario proceda a tomar votación. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Tlgo. Alberto Contento**, Aprobada; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Salvo mi voto, por no estar en esa sesión; **Vicealcaldesa Mgs. Ruth González**, Aprobada; **Concejal Sr. Guido Masache**, Aprobada; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango**, Aprobada; **Señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobada.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos a favor y un voto salvado, por Mayoría de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar el Acta Nro. 136 de la sesión ordinaria de Concejo, celebrada el día martes 09 de noviembre del 2021.

* El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.

SEXTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE “ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022” DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA. - El señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, bien señor Financiero que nos explique lo del Presupuesto y también nos dé un análisis con respecto a la propuesta de la Comisión de Planificación y Presupuesto. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero**, manifiesta, señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes, demás quienes nos acompañan, vamos hacer un resumen del presupuesto del año 2022, con los señores Concejales ya se analizado detalladamente la propuesta del Ejecutivo excepto con el Concejal Víctor Díaz que estaba de vacaciones, vamos a trabajar para el 2022 con un presupuesto de ingresos proyectados de \$ 19.991.500.46 dólares, desglosado conforme el siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022			
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	%
1	Ingresos Corrientes	6,927.797.40	38.51
2	Ingresos de Capital	7,867,343.39	43.73
3	Ingresos de Financiamientos	3,196,359.68	17.77
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS		17,991,500.47	100.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
5	EGRESOS CORRIENTES	2.862.815,72	15,90
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	13.220.833,61	73,48
8	EGRESOS DE CAPITAL	1.321.430,00	7,34
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMINETO	586.421,14	3,26
TOTAL DE EGRESOS		17.991.500,47	100,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2022					
PARTIDA	CONCEPTO	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	TRANSPORTE S Y COMUNICA- CIONES	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	TOTAL

5.1.01	SUBGRUPO 1. REMUNERACIONES BASICAS				
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas				982.092,00
5.1.01.06	Salarios Unificados				119.631,48
5.1.02	SUBGRUPO 2. REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo				109.342,29
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo				46.325,00
5.1.03	SUBGRUPO 3. REMUNERACIONES COMPENSATORIAS				
5.1.03.06	Alimentación				8.976,00
5.1.04	SUBGRUPO 4. SUBSIDIOS				
5.1.04.01	Por Cargas Familiares				2.466,58
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad				3.514,40
5.1.05	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES				
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias				6.600,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato				207.188,40
5.1.05.12	Subrogación				9.500,00
5.1.06	SUBGRUPO 6. APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
5.1.06.01	Aporte Patronal				152.783,70
5.1.06.02	Fondo de reserva				107.659,29
5.1.07	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES				

5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones				35.000,00
5.3.01	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BASICOS				
5.3.01.04	Energía Eléctrica				45.543,83
5.3.01.05	Telecomunicaciones				63.000,00
5.3.01.06	Servicio de correo				1.200,00
5.3.02	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES				
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores				300,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales				26.595,00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad				30.000,00
5.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, Manejo de Desechos Contaminados, Recuperación y Clasificación de Materias Reciclables				200,00
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales				100,00
5.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos				100,00
5.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales				100,00

5.3.03	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS				
5.3.03.01	Pasajes al Interior				5.750,00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior				1.500,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior				8.300,00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior				2.000,00
5.3.04	SUBGRUPO 4. INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN				
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)				25.580,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)				500,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)				1.100,00
5.3.05	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES				
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)				500,00
5.3.06	SUBGRUPO 6. CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS				
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada				2.000,00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios				21.043,92

5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos				8.300,00
5.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General				1.000,00
5.3.07	SUBGRUPO 7. EGRESOS EN INFORMÁTICA				
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos				100,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos				1.500,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos				500,00
5.3.08	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del Personal de Protección, Vigilancia y Seguridad				16.280,00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes				-
5.3.08.04	Materiales de Oficina				50.180,34
5.3.08.05	Materiales de Aseo				65.549,11
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones				51.380,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas				26.020,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios				6.543,70
5.3.14	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	.			

5.3.14.03	Mobiliario				1.100,00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos				7.064,00
5.3.14.06	Herramientas y Equipos menores				1.450,00
5.6.01	SUBGRUPO 1. TITULOS-VALORES EN CIRCULACIÓN				
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos-Valores				50.000,00
5.6.02	SUBGRUPO 2. INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA				
5.6.02.01	Sector Público Financiero (Intereses prestamos)			320.164,80	320.164,80
5.7.02	SUBGRUPO 2. SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS				
5.7.02.01	Seguros				2.000,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias				5.500,00
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales				5.000,00
5.8.01	SUBGRUPO 1. TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO				
5.8.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS			216691,88	216.691,88
5.8.99	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR				
5.8.99.01.01	Asignación a Distribuir en la Reclasificación de personal				-
7.1.01	SUBGRUPO 1. REMUNERACIONES BÁSICAS				

7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	116.004,00	14.544,00		878.352,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	86.364,60	298.291,44		556.654,44
7.1.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				
7.1.02.03	Decimo Tercer sueldo	24.454,05	31.282,72		198.623,57
7.1.02.04	Decimo Cuarto sueldo	14.450,00	19.550,00		113.050,00
7.1.03	SUBGRUPO 3. REMUNERACIONES COMPENSATORIAS				
7.1.03.06	Alimentación	6.336,00	19.008,00		38.016,00
7.1.04	SUBGRUPO 4. SUBSIDIOS				
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.928,81	7.417,94		12.633,56
7.1.04.08	Subsidios por Antigüedad	2.899,29	12.307,55		22.002,18
7.1.05	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES				
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.600,00	36.000,00		48.100,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	91.080,00	62.557,20		993.744,40
7.1.05.12	Subrogación	1.000,00	500,00		6.500,00
7.1.06	SUBGRUPO 6. APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
7.1.06.01	Aporte Patronal	35073,9849	45537,48576		286.615,14
7.1.06.02	Fondo de reserva	24454,05	31282,72		201.268,19
7.1.07	INDEMNIZACIONES				
7.1.07.02	Supresión de Puesto				-
7.1.07.04	Compensación por Desahucio	75000			75.000,00
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	10000			10.000,00

7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10000	2500		49.633,00
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	1000			1.000,00
7.1.07.10	Por Compra de Renuncia	1000			1.000,00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	408000			408.000,00
7.3.01	SUBGRUPO 1. SERVICIOS BÁSICOS				
7.3.01.01	Agua Potable				300,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica		100,00		900,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones				4.380,00
7.3.02	SUBGRUPO 2. SERVICIOS GENERALES				
7.3.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL				7.700,00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	1.000,00			1.100,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales				42.740,00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales				329.420,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad				4.100,00
7.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia		100		100,00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	100			550,00
7.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios				31.100,00

7.3.02.35	Servicio de Alimentación				175.123,90
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales				51.150,00
7.3.03	SUBGRUPO 3. TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS				
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1000	1000		5.200,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1500	2000		8.900,00
7.3.04	SUBGRUPO 4. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	681750			763.150,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Recuperación)		240800		259.920,00
7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		50400		52.560,00
7.3.04.06	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)				1.000,00
7.3.04.17	Infraestructura				20.000,00
7.3.05	SUBGRUPO 5. ARRENDAMIENTO DE BIENES				
7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)				6.749,60
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)		50400		56.000,00
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)		100		100,00
7.3.06	SUBGRUPO 6. CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS,				

	INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS				
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0			304.670,00
7.3.06.02	Servicio de Auditoría				95.150,00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	50.000,00			50.000,00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	45.920,00			95.920,00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		5000		81.932,00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio				14.430,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1000			12.180,00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General				3.300,00
7.3.08	SUBGRUPO 8. BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del Personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	12500	10000		78.548,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		1605657,6		1.625.757,60
7.3.08.04	Materiales de Oficina	100	100		5.600,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo		100		19.087,22
7.3.08.06	Herramientas				200,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2000			19.470,00
7.3.08.09	Medicamentos				5.300,00
7.3.08.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología				100,00

7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	80000			212.148,50
7.3.08.12	Materiales Didácticos				19.373,26
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		479520		491.440,00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza				22.424,29
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos				73.000,00
7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia				1.100,00
7.3.08.24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y, Entretenimiento en General.				2.600,00
7.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General				2.300,00
7.3.08.27	Uniformes Deportivos				100,00
7.3.08.36	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales				7.375,00
7.3.14	SUBGRUPO 14. BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES				-
7.3.14.03	Mobiliarios				750,00
7.3.14.04	Maquinarias Equipos				1.900,00
7.3.14.06	Herramientas y Equipos menores		29120		35.420,00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	.			6.995,40

7.3.15	SUBGRUPO 15. BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES.				-
7.3.15.15	Plantas				2.000,00
7.5.01	SUBGRUPO 1. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				-
7.5.01.01	De Agua Potable				381.585,71
7.5.01.03	Alcantarillado				300.000,00
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	931699,69			931.699,69
7.5.01.05	Transporte y Vías	1138880			1.138.880,00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	922060			922.060,00
7.5.01.07.38	Terminación del Cerramiento del camal Municipal				-
7.5.01.09.01	Construcción de la Feria Ganadera en el cantón Yantzaza	100.000,00			100.000,00
7.5.04	SUBGRUPO 4. OBRAS EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES				-
7.5.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	100000			100.000,00
7.7.01	SUBGRUPO 1. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES				-
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		6000		24.600,00
7.7.02	SUBGRUPO 2. SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS				-
7.7.02.01	Seguros	-	85.000,00		85.000,00
7.7.03	SUBGRUPO 3. DIETAS				-

7.7.03.01	Dietas				2.800,00
7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO				-
7.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado				1,00
7.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados				10.000,00
7.8.02	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO				-
7.8.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero				211.199,96
8.4.01	SUBGRUPO 1. BIENES MUEBLES				-
8.4.01.03	Mobiliarios	2576			33.883,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	90880	200		532.267,00
8.4.01.05	Vehículos		302400		549.700,00
8.4.01.06	Herramientas		1000		1.000,00
8.4.01.07	Equipos , Sistemas y Paquetes Informáticos	2800			103.580,00
8.4.01.11	Partes y Repuestos	1000			1.000,00
8.4.02	SUBGRUPO 2. BIENES INMUEBLES				-
8.4.02.01	Terrenos (Inmuebles)				-
8.4.03	SUBGRUPO 3. EXPROPIACIONES DE BIENES				-
8.4.03.01	Terrenos (Expropiación)				100.000,00
9.6.02	SUBGRUPO 2. AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA				-

9.6.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO			286421,14	286.421,14
9.7.01	SUBGRUPO 1. DEUDA FLOTANTE				-
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar			300000	300.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2022	\$ 5.077.410,4 7	\$ 3.449.776,65	\$ 1.123.277,8 2	\$ 17.991.500,47

Hasta ahí el Consolidado de la Ordenanza, en base al informe que presento la Comisión de Planificación y Presupuesto, hemos hecho un análisis de la propuesta, la propuesta presentada por el ejecutivo está en equilibrio con los gastos, la cual está debidamente financiada, de hecho la propuesta que presenta la Comisión de Planificación y Presupuesto, están los diferentes valores que proponen justamente plantear, voy a darles lectura para que más o menos conozcamos en números como está la propuesta,

lo que es vehículos en el Terminal Terrestre plantean eliminar \$ 2.000 que pedían justamente una motocicleta, para cuestiones inherentes a su función, Educación y Cultura, el proyecto que es exactamente para las fiestas de cantonización está presupuestado por \$ 180.000 la Comisión propone reducir \$ 30.000 que quede con un saldo de \$150.000, en el proyecto de fortalecimiento del centro cultural shuar que se cambie la denominación con el mismo valor, en lo que es la Unidad de Deportes y Recreación, aporte a la Liga Cantonal de Yantzaza está por \$ 11.192 la Comisión plantea reducir \$ 5.000 para que quede en \$ 6.199 y hacer un aporte a la Liga Barrial por los \$ 5.000 dólares, en la Coordinación de Acción Social en los convenios de cooperación internacional se propone, está asignado \$ 100.000 pero se pueden incrementar \$ 35.000, igual se propone eliminar el rubro de una camioneta para Acción Social para incrementar en convenios internacionales, igual proponen incluir o crear una partida para las ferias de inclusión por \$ 10.000, en lo que es la Coordinación de Agua Potable y Alcantarillado tenemos partidas abiertas como construcción de alcantarillado para el cantón Yantzaza, proponen que vaya específico una partida para sistemas de alcantarillado en San Vicente de Caney, en lo que es la construcción del sistema de planta de tratamiento de aguas residuales la parroquia Los Encuentros estaba presupuestado por \$ 200.000 una partida abierta, proponen incrementar \$ 640.000 porque el proyecto está por \$ 840.000 dólares, lo que es Gestión de Obras Públicas existe una partida abierta de obras de regeneración urbana de \$ 700.000, proponen eliminar y que vaya directamente a dos partidas específicas, que vayan a la primera etapa de regeneración urbana parroquia Los Encuentros \$ 700.000 y una segunda etapa \$ 100.000 que sería una partida abierta según veo, tenemos la partida abierta de asfalto en las principales calles de la ciudad de Yantzaza por \$ 1,000.000, proponen que ese millón de dólares sea exclusivamente para el asfaltado de la parroquia Los Encuentros, asfalto en el barrio El Padmi, asfalto en el barrio San Vicente de Caney de la parroquia Chicaña y asfalto en la Av. Rafael Pullaguari de la ciudad de Yantzaza, en el presupuesto del Ejecutivo está la construcción de la escalinata en el barrio La Delicia por \$ 138.880 proponen eliminar esa partida y que los recursos vayan al embaulado de la quebrada 18 de noviembre, de igual forma proponen eliminar la partida del décimo quinto contrato colectivo de \$ 300.000 dólares, para que sea invertidos en las siguientes obras, construcción y adecuación del centro de cómputo del GAD Yantzaza,

adecuación de espacios públicos y deportivos, construcción de la cancha de uso múltiple en el barrio Santa Rosa en la parroquia Los Encuentros, embaulado de la quebrada sin nombre del barrio El Recreo, esos \$ 300,000 dólares; (**Interviene la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth González**, manifiesta, ahí es \$ 150.000 Doctor); yo veo \$ 300.000 en el informe que me llegó, si me sorprendió el valor que dicen Ustedes, pero yo en el documento que lo tengo está recibido por mi persona está \$ 300.000, entonces en base a estos señores Concejales, Alcalde, si bien es cierto proponen realizar un cambio en el distributivo de remuneraciones que se lo hizo técnicamente por parte de talento humano, así hagamos reducciones en eso no va alcanzar a lo siguiente, solamente realizando el análisis de esa propuesta existe un déficit en la propuesta de la Comisión de \$ 718.000, es decir desde ahí ya estaría desfinanciada la propuesta de la Comisión en ese sentido, suponiendo de que se haga un ahorro de unos \$ 100.000 o \$ 200.000 en lo que es remuneraciones, igual seguiría con déficit, en lo que es la propuesta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en todo caso quiero recalcar señor Alcalde de que la propuesta en lo que es incidencia salariales y lo que en si los cargos que vienen desempeñándose hace mucho tiempo de manera técnica, se lo hizo específicamente en base a la propuesta y a los cargos eso solamente es una revisión de lo que ha presentado el Consultor para financiarlo de acuerdo a la propuesta del Ejecutivo, hasta ahí mi intervención señor Alcalde, cualquier inquietud señores Concejales estoy a las órdenes. – **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, bien compañeros alguien que tenga que dar algún criterio. – **Interviene el Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, manifiesta, Doctor vamos a la diapositiva de inversión, bueno aquí consideramos que la mayor parte de inversión pues está en obra pública y también a lo que tiene que ver a la parte de transporte y comunicación, que esa es la parte principal a lo que corresponde globalmente a lo que hemos tenido más problemas en este último año, lamentablemente combustible, lamentablemente lo que corresponde a la parte mecánica de cada uno de los automotores, lo que sí me llama la atención ya en la parte global del presupuesto, es que no se considera algunas de las auditorías o estudios ya realizados, por ejemplo, en agua potable \$ 60.000 se puso para un estudio del agua potable del barrio Pita, en este año se hizo el estudio, sin embargo no se ha considerado el proyecto ni siquiera tenemos una partida, ni siquiera tenemos este proyecto, no tenemos en ese caso nada, la segunda en el proyecto se hizo la Consultoría para el mejoramiento o muros en la Florida \$ 40.000 de estudios, acá no se ha considerado, no se ha puesto tampoco ni una sola partida abierta para ese proyecto, dentro de lo que tiene que ver los estudios, inclusive se hablo con la junta parroquial para el agua potable de Zarza, hay el comprometimiento algunos compañeros conocen del proyecto que se pidió para el Zarza, lamentablemente tampoco consta cuando ya existe unos estudios, ni siquiera existe una partida, ni siquiera están considerados estos servicios básicos, eso es lo que me llama la atención a mí que en unas cosas se prioriza, ahí sí sirve el estudio ahí si sirve la evaluación qué se a echó pero en otras cosas lamentablemente no se toma en cuenta, entonces para qué hacemos un estudio, solo para justificar un recurso y para decir eso tengo qué hacer, si planificamos y decimos esta es la necesidad en este año debemos poner el recurso, lamentablemente eso no sea considerado para el conocimiento de quienes están aquí que esas situación son las que nos llevan a poner recursos donde no están y al final seguir con las mismas necesidades que tenemos, puntualmente el barrio Pita no es porque yo viva ahí, pero ha sido uno de los barrios que este año quizá por la Yaguarsongo que se excusa que se está trabajando pero la parte básica y principal es el agua potable que los moradores están pidiendo, si hubiese sido conveniente señor Alcalde en el análisis que se hace, qué se da a través de planificación por lo menos hubiese habido la partida, aunque siempre aquí está el señor economista,

dejar partidas sin recursos es lo mismo que nada, pero bueno porque se trata de prorrogado el presupuesto dice el que debe quedar abierto, son palabras textuales de Usted mismo que siempre ha dicho, entonces de forma general ese es el llamado de atención qué se hace porque lamentablemente ya está plasmado la planificación que tienen, no se ha considerado estos proyectos que son básicos y fundamentales, y en otros casos por recordar la parte en educación, hay comprometimiento en el Concejo Municipal, el Alcalde para las instituciones tres o cuatro del cantón Yantzaza y sin embargo solo se consideran \$ 200,000 dólares, entonces como estamos actuando en ese sentido, pienso yo de que sí hubiese sido conveniente poner un rubro mayor a ese tipo de obras, que ojo, no es comprometimiento de un Concejal es comprometimiento en algunos de los casos del Concejo por que han venido delegaciones aquí a sesión y en otros casos del mismo Alcalde, si no me equivoco la Escuela General Rumiñahui tuvo un proyecto entregado de parte de la Alcaldía qué es la construcción de 8 aulas, hasta el día de hoy con \$ 200.000 eso no alcanza, entonces ahí si hay una irresponsabilidad de parte de planificación porque no se ha considerado cuando existen estudios, existen auditorías, consultorías, qué dice y establece la necesidad y no se las pone, eso compañeros Concejales, señor Alcalde y quienes nos acompañan, gracias. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero,** manifiesta, bueno señor Concejal le comentó de que en la reunión que tuvimos en la Comisión de Planificación y Presupuesto estuvimos con todos los señores Concejales, dónde detallamos todo los programas de uno en uno constando claramente todas las partidas presupuestarias que se vayan a ejecutar, en todo caso le manifiesto en lo que concierne al estudio de proyectos tenemos abierta una partida de \$ 100.000 justamente para ir alimentando, de igual forma en lo que es alcantarillado, agua potable hay partidas abiertas para ir las alimentando y de acuerdo a los POAS presentados por los Departamentos, porque le digo esto si ponemos el POA de Gestión de Obras Públicas más o menos esta por \$ 5.000.000 o \$ 6.000.000 que no van a alcanzar y no podemos plasmar ese presupuesto, quedaríamos con un déficit, entonces conforme se va avanzando en la marcha se va alimentando, eso es la partida abierta en dónde tiene un financiamiento básico de \$ 100.000, \$ 200,000, mas no es considerada una partida cuando se la pone de \$1, desde que yo he llegado les he dicho eso no está bien el manejo presupuestario de esa manera, porque al final del año cuando hagamos la reducción del crédito o ejecución del presupuesto, porque, el presupuesto que Ustedes conocen del 2021 está por \$ 34.000.000 y si me sorprendí porque el Concejo Provincial aprobó un presupuesto de \$ 36.000.000 si el Consejo Provincial está por \$ 36.000.000 y Yantzaza con \$ 34.000.000 solamente por lógica sabíamos que estamos sobrevalorando el presupuesto, pero ventajosamente existen las herramientas y los procedimientos respectivos para poder ajustar, algo muy claro tenemos que presentar la evaluación presupuestaria al Ministerio de Finanzas diciembre hasta los 10 días del mes de enero, qué pasaría si no hacemos el ajuste, que no llegamos ni a ejecutar el 30% o el 40% de presupuesto Institucional, tendríamos observaciones, eso va alineado con la contraloría, pero sí hacemos los ajustes respectivos que lo vamos a hacer llegaremos al 75 % al 80 % de ejecución qué es bueno, es por ello que el presupuesto en base a todas estas situaciones que ha pasado estamos tratando de alinearlos y canalizarlos de mejor manera para que no hayan problemas posteriores, es mejor como siempre yo he recomendado hacer suplementos de crédito, que hacer reducciones de crédito sobre la marcha, si viene más financiamiento en base a la recaudación vamos haciendo suplementos y alimentando las partidas abiertas, esa es la idea, justamente en lo que es estructura educativa existe una partida abierta, donde podemos empezar a ejecutar los que tengan sus estudios completos y así todas las partidas presupuestarias están abiertas, esa es la idea, según se conversó anteriormente se va a dar prioridad a

lo que ya este con todos los elementos justamente para arrancar, asfaltado de vías, para el otro año tenemos justamente el presupuesto para la compra del asfalto, la planta asfáltica que ya está en buen término para llegar y de igual forma tenemos la otra partida abierta de \$ 1,000.000 para alimentar la contratación, tenemos dos proyectos que vamos a trabajar para el otro año, esa es la idea, con eso el presupuesto queda totalmente financiado, no tenemos ningún problema para ir sobre la marcha, entonces con eso señor Concejal existe la responsabilidad para que no pase lo que pasó en el presupuesto 2021, estamos aquí con los señores Concejales el señor Alcalde que son ellos quienes aprueban un presupuesto, nosotros como técnico solamente informamos, pero quién se lleva la responsabilidad al aprobar el presupuesto sin las consideraciones respectivas como en este caso les digo con un presupuesto prorrogado, son Ustedes, estamos cuidando las espaldas de Ustedes para que se haga un presupuesto como debe de ser, debidamente financiado, hasta ahí señor Alcalde. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, alguien más desea intervenir. - **(Interviene la Vicepresidenta del Barrio La Delicia**, en su intervención, solicita se considere la partida para la construcción de las escalinatas con salida a la vía perimetral, por cuanto se les está quitando esta partida del presupuesto para el año 2022). - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contento**, manifiesta, señor Alcalde si me permite, un saludo a los representantes del barrio la Delicia, ahí sí personalmente estoy tratando de entender esta situación y parece que no habido mucha coordinación, agradezco públicamente al señor Presidente de la comunidad del barrio La Delicia a sabiendas del informe de Planificación pidió una reunión con los miembros de la Comisión, en mi oficina particularmente nos reunimos de una manera muy formal, analizamos estás particularidades y el propuso no la escalinata si no pidió que por favor con lo que acaba de mencionar la compañera Vicepresidenta se haga el parque infantil que han venido solicitando desde hace mucho tiempo atrás, entonces señor alcalde no sé, si me gustaría que se pongan de acuerdo Ustedes a ver si es con el mismo objetivo ahora Usted manifiesta lo de las escalinatas mientras que el Presidente del barrio se manifestó que se considere el tema del parque infantil en ese barrio, gracias señor Alcalde. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, nosotros cómo autoridades y administradores debemos cumplir y hacer las obras que se necesitan en nuestro cantón y priorizar, en ese sentido queridos amigos moradores del barrio la Delicia, yo sí les comento algo para que ese presupuesto presentado por mi parte en donde constan las escalinatas, en dónde consta el décimo quinto contrato colectivo, en dónde se hace constar ya el alza de unos cuantos miserables centavo que tanto necesitan nuestros trabajadores, lo hemos pasado por un buen equipo técnico, mi equipo ha tenido muchas reuniones y en realidad yo sé que no tenemos la vara mágica para solucionar toditos los problemas de Yantzaza, pero si por lo menos hacer lo que más podamos yo sé que nos van a tratar de irresponsables, de inútiles, de mediocres, ojalá que algún día esté en mi puesto y vean que lo que hago es de hombres, lo que se hace es de gente que se saca la madre por sacar adelante un pueblo, no vamos a cumplir todo, qué lindo fuera, me da miedo ir a los barrios porque los barrios son los que tienen más necesidades que cualquier otro y qué gusto es escuchar de ellos que digan el Alcalde nos va ayudar con tal cubierta y si no les puedo cumplir, esto de aquí ya se ha convertido en algo complicado, si nosotros analizamos el presupuesto yo sí hoy día les digo a los compañeros Concejales, quizá tengamos hecho estudios en la Florida pero sin embargo es una obra que si se le mete recursos se quedan sin obra toditos los barrios, algo importante, nosotros hemos hecho estudios se nos acaba la administración en un año, pero el próximo Alcalde que venga va encontrar un portafolio de estudios dónde puedo ir a golpear todas las puertas y sacar plata y poder construir y hacer obra como lo estamos haciendo, hacer

un estudio demora casi 6 meses, la gestión casi un año, en unos 2 años se empiezan a ver los resultados de los estudios, cosa que nosotros no encontramos ni uno solo, lastimosamente toca dejar invirtiendo en estudios o no lastimosamente porque eso es pensar en un Yantzaza del mañana, sin estudios no se hace obra pero con estudios se deja asegurando para que las próximas autoridades puedan hacer obra, es por eso compañeros que más allá de cómo lo veamos al presupuesto o cómo este ha sido un trabajo fuerte de los compañeros técnicos qué en base a los pedidos de la gente y en base a lo que vamos a hacer, estamos comprando una planta asfáltica estamos dejando recursos incluso para asfaltar algunas vías hasta que entré en funcionamiento la planta, eso va a significar que no podamos hacer otras obras, pero el próximo Alcalde que venga tendrá una planta para asfaltar todo Yantzaza, lo que estamos dejando por debajo estamos pensando en un Yantzaza diferente, el próximo Alcalde que venga si se pone pilas puede inaugurar un barrio por semana, cosa que genera réditos políticos más no lo que estamos viendo ahora, que alguien tapa un hueco y todo el mundo le saca la madre al Alcalde y al Cabildo, porque dicen que son inútiles y no pueden hacer algo, todos los cambios necesitan esto, todos los pueblos que se los ve lindos Loja, El Pangui pasaron por esto y peor, revocaron al Alcalde por esto mismo, entonces nosotros estamos preparados hasta para recibir lo que digan, pudiéramos hacer más tenemos el 50% de recursos de recorte presupuestario en nuestra institución, no tenemos el dinero como tenían en administraciones anteriores, lo importante es que hay la esperanza de que por lo menos haya algo de recursos, somos un pueblo bendecido por qué cobramos buenos impuestos, lastimosamente no tenemos la vara mágica para solucionar todos los problemas pero sí por lo menos dejarles mejorando la calidad de vida a nuestros compañeros que se quedan en la institución, ya nos vamos, por lo menos con el paso del tiempo decir cuando estuve ahí quizás no avance hacer mucha obra porque no hubo plata, pero sí trabajé en la obra humana mejorándoles la calidad de vida, que quizá para uno unos aumentarle \$ 40.00 o \$ 50.00 no signifique pero para quienes necesitan tienen la comida de la semana, si alguien tiene una petición de incrementar partidas no en exceso que podamos realizar, abiertas, hagámoslo, sí le sugiero aprobemos el presupuesto como les he planteado, ya que es un trabajo que se lo ha hecho consensuado, quizá no sé avance a cumplir todas las expectativas, pero no somos la última Alcaldía del mundo después vendrán más, ojalá Dios quiera que uno de Ustedes pueda ser Alcalde después de mí y pueda continuar con el desarrollo y la transformación de Yantzaza, de esa forma nosotros poder decir sí valió la pena el trabajo que hicimos en equipo en nuestra administración, eso es compañeros así que dejó mi moción planteada, de aprobar el presupuesto cómo está y si hay que aumentar algunas partidas para dejarlas abiertas, hagámoslo. - **Interviene la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth González**, manifiesta, buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros del GAD Municipal, Directores qué nos acompañan, sí bien es cierto la Comisión ha presentado un uniforme en base a la propuesta presentada por el señor Alcalde, así como lo mencionaba el compañero Alberto es una sugerencia qué hacemos como Comisión y como el COOTAD nos demanda, eso no es camisa de fuerza aquí la última palabra la tenemos aquí los 6 compañeros, más en el informe lo que sí se está sugiriendo son la creación de partidas Doctor Julio, al momento que Usted nos exponían que hay que hacer los suplementos de crédito, si no tenemos una partida abierta a que partida le vamos a inyectar cuando Usted o la Administración quiera hacer traspasos de dinero, eso en los sub programas por ejemplo de gestión de obras públicas estamos surgiendo la creación de partidas, especificando a qué área se va a intervenir, Usted en su momento nos había manifestado que cómo es presupuesto prorrogado no se puede dejar partidas abiertas, pero en su momento lo mencionó de que si hay cómo dejar, entonces ahí me entra la duda si hay como o no hay como, lo mismo en la partida

de alcantarillado también estamos sugiriendo que ya se vaya a unas obras prioritarias, aunque sea con un mínimo valor pero qué se cree la partida, al momento también de la sugerencia del contrato colectivo mediante diálogos que el compañero Alberto había tenido y la compañera Magali con algunos dirigentes del sindicato el tema era por la alimentación, es por eso que se redujo a un valor de \$ 150.000 pero como todos sabemos es una partida que ya queda abierta y que cualquier dinero en caso de faltar se puede inyectar para cumplir con todo este contrato colectivo qué lo necesita el sindicato de obreros, al momento Doctor Martín que Usted menciona de la cancha no es en el barrio el recreo sino en Los Encuentros en el barrio Santa Rosa, si bien es cierto aquí existe un proyecto que incluso lo publicaron por parte de planificación, es un proyecto que incluye cancha y cubierta con un modelo moderno, sin embargo nosotros estamos proponiendo la construcción de una cancha y que se quede como una partida abierta, que bien se lo puede hacer por administración directa, el terreno incluso es área verde del Municipio, señor Alcalde nosotros estamos considerando en este informe que se creen partidas ya detalladas, porque también al momento de que Usted mencionaba Doctor Julio que se está cumpliendo con el artículo 186 del COOTAD, Usted nos ponía por ejemplo el tema de que se va a invertir en educación 80,000 dólares, sin embargo en el en el proyecto presentado está generalizado, entonces por eso nosotros pedimos y sugerimos mediante el informe de que se creen partidas cómo se lo ha propuesto en el informe que se presentó el día 19 de noviembre, eso nomás señor Alcalde y compañeros Concejales, esto no es camisa de fuerza aquí la decisión la tomamos todos los 6, muchas gracias. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero**, manifiesta, las partidas abiertas son precisamente para eso, las que están con estudios se va considerarse las partidas para ejecutar. - **Interviene la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth González**, manifiesta, pero es que no está considerado Doctor, por eso estamos solicitando de que ya vayan definidas, porque no sabemos si van a cumplir. - **Interviene la Concejala Lcda. Yalitza Sarango**, manifiesta, muy buenas tardes queridos moradores del barrio la Delicia, familia Municipal que nos acompaña hoy en este importante día que estamos empezando a tomar decisiones para el período 2022 en cuanto al presupuesto, la compañera Ruth fue clara en cuanto a la creación de las partidas qué se ha venido realizando, Yo quería compañeros a ver si se puede incluir la solicitud de la compañera representante del barrio la Delicia tomarse en cuenta y se realice esa escalinata, de la misma manera quería compañeros ver si habría la posibilidad en acción social tomar en cuenta una partida para la creación de una casa de acogida en el cantón Yantzaza, dejar una partida abierta porque el proyecto también ya lo estoy realizando, entonces para este año ya poder tomar en cuenta eso, de la misma manera agradecer a la Comisión qué se me tomó en cuenta la creación de la partida para realizar los eventos de los emprendimientos que venimos realizando de la mujer Yantzacence, de la misma manera al Sindicato de Trabajadores en días anteriores había mantenido una pequeña conversación con ellos y mi apoyo para ellos, también solicitando de parte de ellos el compromiso y la predisposición para trabajar, eso también como los compañeros lo han mencionado en \$ 150.000 está la partida para Ustedes, sin caso se necesita el incremento pues ahí estaremos para incrementar esas partidas que ya están creadas, eso compañeros que tomemos en cuenta y de otra manera cómo se ha venido exigiendo la partida presupuestaria para la construcción del sistema de agua para la parroquia de Chicaña, no sé si se tomó en cuenta eso o se arrastra para el siguiente año, porque aquí en el informe no está para Chicaña, por favor eso también pido que se incremente y se vea la posibilidad, gracias señor Alcalde. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, haber compañeros yo le sugiero algo qué se apruebe el presupuesto cómo está, tomando en cuenta la creación de las partidas que requieren las

compañeras, más bien dejemos las partidas abiertas con lo que sobra empezamos a alimentar las demás partidas y se acabó el problema, vean compañeros esa es una de las formas, lo que hacemos ahorita solo es algo que nos pide la Ley porque lo que nos toca hacer en el camino es ir moviendo la plata de un lado al otro, lastimosamente hoy estamos haciendo una hoja de ruta qué después nos estará tocando cada semana dándoles a conocer los traspasos que se ha hecho para poder alimentar o sacar plata de algunas que están sobrando, yo por eso creo conveniente que el trabajo que desarrollaron los compañeros Técnicos no fue en vano, qué se apruebe y sin embargo se ponga los puntos o las partidas se deje abiertas las que requieren los compañeros, yo creo que con eso estamos hasta evitando darle largas hay otra cosa importante, esto se tiene que aprobar hasta el 10, si el 10 no se aprueba pasa por el Ministerio de la Ley y se aprueba la propuesta que yo les puse, entonces de todas formas se apruebe o no hoy día la propuesta que yo tengo, se va aprobar después del 10 con una ventaja que se pongan las partidas abiertas de lo que Ustedes necesiten, con la propuesta que hago inclúyase las partidas que Ustedes necesitan a la propuesta que tenemos dejen las abiertas y procedamos aprobar. - **Interviene el Concejal Sr. Guido Masache**, manifiesta, sí me permite señor Alcalde, compañeros Concejales, Directores de la institución, publico presente, primeramente, por expresarles un fraterno saludo en esta tarde hoy que estamos en el punto de aprobar este anteproyecto del presupuesto para el año 2022, yo di igual manera me sumo a las diferentes necesidades que tienen los barrios que lastimosamente no se hace un verdadero proyecto participativo, se formó una asamblea cantonal que conforman ciertas personas, en fin no es la ciudadanía que interviene o los presidentes de los barrios para que justamente expongan sus necesidades y prioridades, así mismo para que técnicamente se los considere justamente para ser tomados en cuenta, porque hay muchísimas necesidades en los barrios, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que manifestó el compañero Víctor sobre los estudios, si se hace los estudios se tiene que hacer la obra, yo le digo señor Alcalde que tenemos ese compromiso por la gente que vive en Gran Colombia, el barrio más grande que existe en nuestro cantón, pero sin embargo nosotros ofrecimos que los vamos a regular, se hizo precisamente los estudios para esa mitigación y justamente la mitigación permite para que ellos puedan ya salir de este riesgo que tienen, para que ellos ya puedan tener sus escrituras, yo sí quisiera, estamos a días de que se pueda considerar esta situación, los Técnicos revisen y podamos consensuar respecto al presupuesto, igualmente hay necesidades de estas quebradas ahora que estamos pasando por estos inviernos tan fuertes, estás quebradas cómo ser en el 18 de noviembre y la otra que queda al lado del Martha Bucaram son peligrosísimas, cuando esas quebradas aumenten pueden producir una desgracia, hay diferentes necesidades como les digo que no son las obras prioritarias que a lo mejor se está considerando en el presupuesto, yo si quisiera que fuéramos viendo por partes, tenemos tiempo, yo no estoy de acuerdo en que se aumente el gasto corriente creando coordinaciones, es un aumento que le significa mucho a la Institución, igualmente el alza de sueldo la Comisión ha considerado a quienes hace 5 años no han recibido un alza de sueldo, creo que es justo considerarlos a ellos, entonces yo creo con ese recorte al gasto corriente se puede considerar las obras que a lo mejor se está quitando de aquí del informe que da la Comisión, de esa manera in consensuando para en parte solucionar las diferentes necesidades que tienen nuestro cantón, muchas gracias, eso de mi parte señor Alcalde y compañeros Concejales. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, haber, se suspende este punto hasta que se pongan de acuerdo compañeros, hasta que socialicen, pero si se pasan del once se aprueba lo que yo les puse, pare de contar; **(Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contenido**, manifiesta, pero es ilegal señor Alcalde); no pues hasta que analicen Ustedes; **(Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contenido**, manifiesta, pero

es que ya está analizado, esta con el informe, estamos diciendo que aprobemos el presupuesto considerando las sugerencias de la Comisión, nada más); haber no pasemos tiempo sometamos a votación, les presente mi propuesta, yo no le voy a quitar ni un sucre a ningún trabajador, si llueve, llueve para todos, yo ya me voy de aquí pero voy a dejar un Municipio más operativo para el nuevo Alcalde que venga, hay algunas Direcciones porque tienen nombramiento no han desarrollado, Ustedes saben cuáles son y viven quejándose de eso, necesitan que alguien esté a la cabeza y pueda dar las directrices, queremos un Municipio operativo muy bien, les vamos a dejar un Municipio operativo, yo no veo problema por eso, vamos a votación esta la propuesta, que se apruebe creando las partidas que los compañeros crean conveniente. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contento**, manifiesta, Alcalde, si es claro dejar al menos el informe de la Comisión, porque esto tiene que quedar sentado en el Acta, al menos yo quiero dejar claro para que eso quede, incluso está gravado y es de conocimiento público, por eso pedí la palabra para hacer mi intervención. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, listo, no hay problema, entonces vamos a votar, la propuesta que puse yo, y la propuesta que puso la Comisión. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contento**, manifiesta, señor Alcalde, aunque no me dio la palabra pero estamos incumpliendo en una cosa bastante grave, (No importa); no, es que no es que no nos importe, realmente por algo de acuerdo a los tiempos que da la Ley, hay una Comisión de Planificación y Presupuesto, caso contrario para qué funciona esa Comisión, a esa Comisión la Ley le obliga a emitir un informe hasta una fecha, entonces no al ver eso Usted para que pasa a la Comisión déjelo o permita como Usted dice a través del Ministerio de la Ley apruebe de manera directa cuando no hay acuerdos, no es que aquí no hay acuerdos estimados Concejales, aquí lo que estamos pidiendo simplemente si es que algo podemos obviar, o algo podemos incorporar de lo que la Comisión ha propuesto pues incorporemos en el presupuesto, no estamos diciendo personalmente en ningún momento no sé apruebe el presupuesto, Yo estoy de acuerdo que se apruebe el presupuesto porque la Ley permite que hasta el 10 de este mes se apruebe el presupuesto, nos tardamos claro que nos tardamos porque en noviembre había que discutir ya ese tema en primer debate, para después estar analizando toda esta situación, lo otro es que no estamos poniendo camisa de fuerza en lo que corresponde a obra pública, simplemente es la propuesta de la Comisión y si es que se puede considerar, para eso son las sesiones de Cabildo, en las sesiones de Cabildo se debate y se llega a acuerdos, respetaré mucho los criterios de todos los funcionarios, los técnicos, aunque no los comparta, porque una cosa nos dice el Doctor Julio pero después ahora nos dice otras formas, claro así mismo dicen todos los conocedores de la materia, sin embargo aquí no está nada dicho, lo que yo estoy diciendo es que se apruebe el presupuesto considerando algunas variaciones, ahora díganos de lo que se puso en el informe de la Comisión Usted en qué no está de acuerdo, al no estar de acuerdo en todo pues entonces ahí sí estamos mal, respecto con lo que se manifestaron los compañeros Concejales en el tema de talento humano, claro que hay un estudio hecho, pero es un estudio a conveniencia y por ser un estudio a conveniencia, eso da mucho que decir, porque no se puso en ese estudio que yo sí me tomé la molestia de leer todo el estudio, porque no se puso qué la unidad de agua potable sí requiere ser dirección, porque no se puso, porque no se puso qué acción social debería ser dirección porque manejan un montón de personal y también tiene que ser categorizado como dirección, eso no se dijo, ahora no sé en qué mundo estamos viviendo, entonces si es importante de que se vea esas situaciones y no más bien se incremente el gasto corriente en considerar un administrador y un coordinador para las diferentes dependencias, como cultura, cómo catastros, como rentas, como comisaría, que no le veo necesario que se cree una coordinación señor Alcalde, gracias. - **Interviene el señor Alcalde MV.**

Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, listo compañeros, yo creo que ya está clara la propuesta, a ver, hay muchas cosas ahora me dices porque no se ha puesto, desde cuando sabes eso y no nos has dado a conocer, se hubiera cambiado hace rato; (Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contenido, manifiesta, esa no es mi competencia, los técnicos tienen que darle a conocer Doctor); a ver pero ahorita nos das a conocer, igual el culpable es el que calla que el que lo hace, a ver muchachos dejémonos de cosas, va la propuesta, fácil la que yo puse, se aprueba el presupuesto cómo está, creando las partidas que necesitan para alimentarlas, es una, o se aprueba el presupuesto con la propuesta de los compañeros, pare de contar, incluido el pedido de la Concejala Yalitza Sarango, señor Secretario proceda a tomar votación. – Por Secretaria, existen dos mociones, la primera moción es que se apruebe conforme remitió el proyecto de “ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022” El Ejecutivo, la segunda moción, es que se apruebe el proyecto de ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022, con las observaciones y sugerencias emitidas en el Informe Nro. 006-2021-CPYP, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, y la creación de las partidas presupuestarias solicitadas por la Concejala Yalitza Sarango, por lo que se procede a tomar votación. - Concejal Tlgo. Alberto Contenido, A favor de la segunda moción; Concejal Lcdo. Víctor Díaz, A favor de la segunda moción; Vicealcaldesa Mgs. Ruth González, A favor de la segunda moción; Concejal Sr. Guido Masache, A favor de la primera moción; Concejala Lcda. Yalitza Sarango, A favor de la segunda moción; Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, A favor de la primera moción.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cuatro votos a favor de la segunda moción y dos votos a favor de la primera moción, por Mayoría de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar en primera instancia el proyecto de “ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022” del GAD Municipal de Yantzaza, con las observaciones y sugerencias emitidas en el Informe Nro. 006-2021-CPYP, de fecha 19 de noviembre del 2021, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, y la creación de las partidas presupuestarias solicitadas por la Concejala Yalitza Sarango, conforme se detalla a continuación:

- Creación de partida, para la construcción de las escalinatas en el barrio La Delicia.
- Creación de partida, para la creación de una casa de acogida en el cantón Yantzaza.
- Creación de partida, para la construcción del sistema de agua para la parroquia Chicaña.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SÉPTIMO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 275-2021-UTM-GADMY, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL ABG. CRISTHIAN DELGADO, JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE MOVILIDAD (E) DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, RESPECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, AUTORICE EL CAMBIO DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TAXEYAN S.A, DEL SEÑOR MANUEL VICENTE PLACENCIA PADILLA EN FAVOR DEL SEÑOR CRISTHIAN LEONEL VILLAVICENCIO INIGUEZ. - El señor Alcalde MV. Martin

Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros alguna observación, señor Secretario proceda a tomar votación. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Tlgo. Alberto Contento**, Autorizado; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Autorizado; **Vicealcaldesa Mgs. Ruth González**, Autorizado; **Concejal Sr. Guido Masache**, Autorizado; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango**, Autorizado; **Señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, Autorizado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Autorizar el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TAXEYAN S.A, del señor Manuel Vicente Placencia Padilla en favor del señor Cristhian Leonel Villavicencio Iñiguez.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

OCTAVO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 076-DF-2021, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. JULIO FARINANGO, DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, RESPECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 259 Y 260 DEL COOTAD, APRUEBEN EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR EL VALOR DE \$ 341.745,62 DÓLARES, DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NRO.AG-CR-21-019, DE COOPERACIÓN ENTRE AURELIAN ECUADOR S.A Y EL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, QUE TIENE POR OBJETIVO LA “CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, PLANTA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ASFALTADO PARA LAS CALLES PRINCIPALES DEL BARRIO EL PINDAL. - El señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, tenga la bondad señor Financiero, de explicarnos sobre el presente pedido. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero**, manifiesta, señor Alcalde, señores Concejales, de acuerdo a la normativa presupuestaria y en base al convenio firmado con Aurelian Ecuador S.A, llego una transferencia de \$ 341.745,62 dólares, a las arcas municipales, para lo cual es conveniente un suplemento de crédito para poder constar las partidas con las que se va ejecutar el proyecto que es justamente para lo cual se está creando que es la Construcción del Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Planta de Depuración de Aguas Residuales, Redes de Distribución de Agua Potable y Asfaltado Para las Calles Principales del Barrio El Pindal, como es un suplemento de crédito se necesita aprobar en dos sesiones porque estamos reformando el presupuesto, eso señor Alcalde y señores Concejales. – **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, señor Secretario proceda a tomar votación. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Tlgo. Alberto Contento**, Aprobado; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Aprobado; **Vicealcaldesa Mgs. Ruth González**, Aprobado; **Concejal Sr. Guido Masache**, Aprobado; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** De conformidad a lo que establecen los artículos 259 y 260 del COOTAD, aprobar en primera instancia el Suplemento de Crédito por el valor de \$ 341.745,62 dólares, destinados para la ejecución del Convenio Nro.AG-CR-21-019, de Cooperación entre Aurelian Ecuador S.A y el GAD Municipal de Yantzaza, que tiene por

objetivo la “Construcción del Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Planta de Depuración de Aguas Residuales, Redes de Distribución de Agua Potable y Asfaltado Para las Calles Principales del Barrio El Pindal”.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

NOVENO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANO Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2022-2023 DEL CANTÓN YANTZAZA”. - El señor Alcalde MV.

Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros ya la socializaron, la han tratado. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contenido**, manifiesta, es necesaria la explicación de 2 puntos en esa Ordenanza, es necesario que venga el señor jefe de la unidad o lo puedo hacer yo. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, vos hazlo no más. - **Interviene la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth González**, manifiesta, pero aquí también sí sería qué se considere un informe jurídico para la aprobación en segunda instancia, Doctor vera aquí la preocupación es en el artículo 15, nosotros como Comisión por ejemplo se presentó de que sean los mismos bomberos quienes recauden para los permisos y las tasa que ellos cobran, no nosotros, ese es el punto de debate en esta Ordenanza. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, aprobemos en primera instancia con Las observaciones, pare de contar. - **Interviene el Arq. Diego Sánchez, Director de Planificación y Proyectos**, manifiesta, señor Alcalde permítame por favor, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, hay un oficio que yo entregue al Presidente de la Comisión y creo que tienen copias las compañeras Concejales, y también se lo hizo con copia a Usted, yo estoy solicitando que en esta Ordenanza se incluya una disposición, no sé si es general o transitoria, que permita que el catastro migre hacia un catastro georreferenciado como manda la Ley, nosotros estamos incumpliendo la Ley señor Alcalde, tenemos el 2022 como última oportunidad para poder hacer todas las acciones técnicas necesarias para poder cumplir con la Ley, a partir del 2023 la entidad rectora del catastro qué es el MIDUVI va empezar a solicitar reportes y nosotros no podemos reportar algo que no tenemos, todos conocemos el triste desenlace del proyecto que se contrató en el 2016, yo lo que estoy pidiendo es de que esa tristeza no se repita, hemos hecho esfuerzos el año pasado el mismo Concejo dejó una partida que se implementó para poder trabajar en una actualización catastral, estamos por cerrar el contrato que se ejecutó para poder medir parte de los predios, hay un equipo técnico que está complementando ese trabajo pero lamentablemente el sistema catastral que tenemos no permite poder incluir esos datos, y tampoco está cumpliendo con lo que dice la Norma nacional de catastros, entonces la petición que hice yo formalmente es esa, que se apruebe la Ordenanza pero que se incluya una disposición para poder en el próximo año se pueda migrar de un sistema al otro sistema, eso nomás señor Alcalde, muchas gracias. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contenido**, manifiesta, señor Alcalde antes de que intervenga Don Antonio Calle, hago uso de la palabra para poder referirme al tema que se manifiesta el Arquitecto Diego, efectivamente el objetivo en sí es bueno y créame que estuviera plenamente de acuerdo de qué se de paso y se ponga una disposición transitoria, pero tal es el caso que la preocupación en lo posterior, la mala planificación desde el 2016 en adelante hasta el año anterior cuando usted Arquitecto Diego propuso qué con eso íbamos a remediar el catastro mal contratado y mal entregado por aquella administración, no era válido, se contrató una nueva consultora a más de eso un Técnico para que haga la revisión el Arquitecto Castro, luego de ello la consultora para que remedie el catastro cuando en sí, en la última reunión que Usted no estuvo, pero

si estuvimos algunos Concejales y él señor Jefe de Avalúos y Catastros, el mismo técnico dijo que yo me responsabilizo por 2300 fichas que sí garantizó, si levantó la información y qué estás si pueden ser ingresadas tal vez con una disposición transitoria y qué pasa con más de 4000 fichas restantes que quedan sueltas, invaluadas, sin conocimiento, no se sabes si es que valen o no valen, están bien hechas o no, porque no tiene significado ingresar ese valor en el Departamento de avalúos y catastros, preferible que se siga lo que se tiene en los catastros antes que meter un dato que no tiene valor comprobado, entonces por ello yo Arquitecto al menos con el debido respeto y encima de eso respetando muchísimo su criterio, no había puesto en el informe, por esta situación, porque no tenemos todas las fichas determinadas. - **Interviene el Arq. Diego Sánchez, Director de Planificación y Proyectos**, manifiesta, a ver lo que estoy pidiendo es de que se incluya la disposición para lo que resta del año siguiente poder cumplir, es verdad Argudo solo levanto 2300 fichas, el resto lo está haciendo Cristhian Maza con un equipo municipal, hemos tenido problemas porque estamos ajustando un software que se contrató la administración pasada y se lo recibió, nosotros no podíamos haber contratado otros software porque íbamos a contratar lo mismo que ya estaba contratado, eso nada más lo único que estoy pidiendo es que se considere la disposición para poder cumplir con la Ley, nada más, yo me responsabilizo de todos los documentos que suscriba como funcionario de esta Institución, lo hago y siempre lo haré, frontalmente yo soy un respetuoso de la Ley, lo que estoy pidiendo es que por favor Ustedes me ayuden a respetar la Ley, el COOTAD es clarísimo, la Constitución es clarísima, el oficio que presente creo que se explica por sí solo, está la norma del 2016, está la norma nacional del 2020, está la reforma a la norma del 2021, todas nos obligan a que respetemos lo que dice la LOOTUGS, nada más, ya será decisión del Concejo Cantonal si lo incluye o no lo incluye, señor Concejal mientras este en esa institución me comprometo asumir toda la responsabilidades técnicas del catastro que está a mi cargo, yo no respondo por lo que maneja el señor Antonio, lo único que estoy pidiendo es que me ayuden a cumplir con la Ley, nada más, eso es todo señor Alcalde, muchas gracias. - **Interviene el Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, manifiesta, solo para preguntarle al Encargado Jefe de catastros, señor Antonio Calle bienvenido a la reunión, ya tenemos parte de ese software, parte de lo que se contrató hace cuántos años hasta la actualidad se volví a actualizar, ya está operativo ya está trabajando con ese software y lo otro sí o no. - **Interviene el señor Antonio Calle, Jefe de Avalúos y Catastros**, manifiesta, respecto a la pregunta suya, la consultoría fue contratada en el 2016, van a cumplirse casi 5 años pero a mi oficina de catastro que yo manejo, el 95% de ese problema que yo lo llamo, yo manejo el 95% qué es información catastral y de valor de la propiedad, de terrenos y edificaciones, el 5% es cartografía que eso sí puede estar mal, pero lo que es avalúos eso no puede estar mal, además quiero aclarar quién es responsable de certificar los avalúos, es mi persona como Jefe de Avalúos, si bien es cierto yo pertenezco al Departamento de Planificación, yo tengo mis propias responsabilidades y obligaciones, entonces a la pregunta del señor Concejal en los 5 años que se va a cumplir a mí no me han entregado una ficha de lo que es ese nuevo proyecto, no me han instalado ningún software nuevo, porque de lo que yo conozco yo como interesado andado preguntando y quisiera que esté aquí el señor Darwin Sarango él es el único que puede certificar sobre el software si está bien o está mal, sé que donde él está el software, repito yo tengo que manejar el 95% del software, donde mi no tengo ni una ficha peor el software, eso en relación a su pregunta señor Concejal. - **Interviene el Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, manifiesta, en los antecedentes tenemos que ir más allá con esta situación, gracias. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, como esta ese asunto. - **Interviene el Arq. Diego Sánchez, Director de Planificación y Proyectos**, manifiesta, el software se lo ajusto, don Antonio no tiene porque nunca le entregaron, porque el sistema que se contrató en el 2016 nunca funcionó, o no hay porque nunca lo entregaron en ese tiempo el Consultor hizo una recepción presunta, ósea todos conocemos la historia, a ver, permítame explicarles, al haber una recepción presunta incluso nos vimos obligados como Institución

apagar un trabajo que jamás se recibió, incluso nos demandó Usted recuerden y hubo una disposición de un Juez que se pague y se pagó, sin embargo el software fue recibido, se cometió el error en el 2016 de contratar el software aparte, cuándo es un solo paquete, entonces de lo que yo he revisado empezaron a ver conflictos entre el catastrero y el diseñador del software, sin embargo el software fue recibido con acta y con todo, cómo estaba vigente el período que nos daba el Banco del Estado para poder cumplir con el objeto del crédito, porque fue un crédito que se lo dio en el 2016 y teníamos cinco años, intentamos cumplir, no avanzamos a cumplir y el Banco nos penalizó, pero el trabajo estaba hecho, el contrato estaba hecho, esos son como las antecedentes pero hay otro antecedente qué es supremo, es el hecho que no estamos cumpliendo con la Norma y don Antonio lo sabe, el SIGAME es un sistema es un catastro alfanumérico lo que solicita la Norma es un sistema georreferenciado que incluya cartografía, el producto cartografía fue validado por el IGM en el 2017 o 2018 no recuerdo, entonces que se hizo, es tratar de rescatar todo lo que de alguna manera se pagó y que se podría rescatar para poder cumplir, Argudo levanto 2300 fichas las recatastro ósea las volvió a medir y el resto que decía revisión no se revisó, por qué se consideró que sí estaba todo mal hubiera sido un error revisar, había que volverlas a catastrar entonces esa parte no se le va cancelar a él, y eso está levantando Cristian Maza con otro equipo que se están en Los Encuentros, eso es, ahora el Acuerdo 017-20 del MIDUVI decía que todos los Municipios del País tienen hasta el 31 de diciembre del 2021, para tener instalado su SIGCAL, que es un SIGCAL es un sistema georreferenciado de catastros en otras palabras, qué es algo que no tenemos, pero hubo una resolución o una reforma al Acuerdo qué nos da un año más de plazo, es decir hasta el 31 de diciembre del 2022 para poder cumplir con la Norma nacional, entonces que estoy pidiendo, que aprueben la Ordenanza que se emita este año con el SIGAME pero que el otro año se migre o se haga la transferencia del alfanumérico qué tenemos al SIGCAL, qué debemos implementar para poder nosotros implementar el georreferenciado y poder cumplir con lo que dice la Norma, aprovechando la ampliación de un año que nos da la entidad cómo es el MIDUVI; **(Interviene el señor Antonio Calle, Jefe de Avalúos y Catastros,** manifiesta, Usted propone que el SIGAME lo que tengo ahorita se migre al SIGCAL); no que se lo migre el SIGAME desaparece y se implementa el nuevo, voy a intervenir por última vez, esto es un problema Institucional y las soluciones a los problemas Institucionales deben ser Institucionales, yo no considero saludable qué dos veces se fracasé un mismo proyecto, tenemos una oportunidad qué es la que nos brinda está ampliación del plazo, si nosotros revisamos la LOOTUGS está mencionada en el informe, hay sanción por la no implementación del SIGCAL, corremos ese riesgo, tenemos una oportunidad; **(Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre,** manifiesta, quien es sancionado, Yo); el Municipio, no es a título personal suyo, yo estoy solicitando eso poder en el año que viene, amparado en la Ley y en el último acuerdo de la Norma poder hacer el cambio de sistema, ósea no estoy pidiendo nada descabellado, todo está en el oficio que presente, está citado con artículos, eso es todo, si es que es decisión del Concejo no incluirlo es decisión del Concejo; **(Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre,** manifiesta, pero Usted ya se salvó con ese escrito); y a Usted le recomiendo señor Alcalde que también se salve. - **Interviene el señor Antonio Calle, Jefe de Avalúos y Catastros,** manifiesta, permítame señor Alcalde, este es un problema que no es en el punto del orden del día, pero yo sí quiero aclarar esas cosas, es un problema que viene desde hace 5 años, yo acepto Arquitecto que existe la Norma, existen tres normas que nos obligan, pero fuera diferente cuando el Consultor nos hubiese entregado bien hecho el proyecto, señor Alcalde Ustedes conocen que el primer contrato fue de 260,000 más IVA, el primer Consultor se gastó toda la plata y jamás levantaron, nosotros en catastro le llamamos barrido predial, visitar casa por casa, medir los terrenos, medir los bloques de construcción, jamás hicieron eso, sacaron un contrato complementario de \$ 40.000 dónde ampliaron las áreas urbanas hasta el río Zamora, hasta la quebrada de pita, hasta la quebrada de Piedra Lisa y hasta la Perimetral, se cogieron \$ 40.000 dólares más, el mismo Consultor y jamás hizo nada ni

la parte central que es fácil medir, porque aquí la parte central es consolidada, ni aquí no hicieron nada peor las áreas que son puro monte señor Alcalde, lo que entregó el señor Ordóñez el Consultor, claro que hicieron una entrega presuntiva porque en ese tiempo el Administrador que para mí es el culpable directo, yo he conversado con algunos señores Concejales este asunto ya se debería poner a conocimiento de la Contraloría es mi sugerencia a Ustedes como Autoridades, para cuándo venga la Auditoría señor Alcalde y señores Concejales se determine a los responsables, aquí tiene que determinarse responsables, yo me iré algún día señor Alcalde por suerte ya me faltan tres años para jubilarme si Dios me da vida, pero yo sí hubiera querido que ese trabajo que se contrató por \$ 300.000 hubiese quedado con una buena información, cómo es en Zamora señor Alcalde, ahí sí hicieron un trabajo excelente, yo les felicito porque ahí trabajaron 14 Arquitectos en ese proyecto de Zamora, sin desmerecer aquí contrataron a personas bachilleres para que hagan los barridos prediales que ni lo hicieron, existen 6500 predios pero todos están mal hechos nadie ha validado esa información, Arquitecto yo hubiese querido que Usted les haga la entrega a los señores Concejales al señor Alcalde el estudio que hizo el Arquitecto Castro, porque el Municipio contrato un perito para que vea que está bien y que está mal, entiendo que Ustedes deben saber el informe del Arquitecto Castro porque yo entiendo que el saco de los 6,500 predios saco un muestreo qué dice la Ley, por eso más o menos sacan ese valor, yo quisiera ver si el Arquitecto Castro a revisado el resto de las 6.500, sé que el Ingeniero Argudo está levantando 2300 predios, hay otra cosa que el Ingeniero Argudo ha procedido a modificar la clave catastral, no sé si Ustedes aquí conozcan, la clave catastral en un predio es como la cédula en las personas, 3500 fichas puestas una clave a un sistema y 2200 que el Ingeniero Argudo a criterio de él, por dice que es criterio de él, qué él ha visto así y modifica en otra forma de poner la clave catastral, el problema en vez de irse cerrando lo abrieron más, entonces yo digo quién responde, porque está bien aquí el Arquitecto pasará un año o dos años hasta que termine el período, el Arquitecto se va a ir y si Dios me da vida yo me quedaré 3 años más, y si ponen en funcionamiento esa información que no es nada correcta y no es nada legal, quién va a certificar el avalúo, yo voy a certificar el avalúo, yo que tendré que decir vayan y reclamen a los Concejales porque ellos pusieron la transitoria para que entre en funcionamiento, yo hubiese querido que esté aquí Licenciado Darwin Sarango, porque a él lo ponen que verifique la información que está haciendo el Ingeniero Argudo, yo le dije y vos porque tienes que verificar si está bien o mal el avalúo, diles que vayan donde mi porque yo tengo la obligación de certificar el avalúo, me decía que hay un predio que está por \$ 3.000.000 por acá por la Delicia, sí yo certifico que ese predio vale \$ 3,000.000 me puede dejar pegando y con razón, me puede dejar insultando y con razón, porque un predio no cuesta más de \$ 60.000 está avaluado en \$ 3,000.000, ósea imagínense esa cosa yo tener que certificar, para concluir, la Ordenanza que yo les presente, porque es obligación mía presentar, la mayor parte de lo que consta en la Ordenanza está en el marco legal, que consta en el COOTAD, Código Tributario, esa Ordenanza que yo les presente y que está bien presentada, todo lo que consta ahí es del sistema que yo tengo en la base de datos, todo lo que consta en la ordenanza está en la base de datos, porque así está armado el software al momento que Ustedes ponen una transitoria aquí en esta Ordenanza ese software que yo no sé con qué parámetros lo realizarían, no es compatible con los parámetros que están en esta Ordenanza que si es legal, para concluir la Ordenanza que yo presente está bien hecha con todos los aspectos legales y es la que quisiera que se la apruebe tal y como yo la presente, lógicamente con las recomendaciones de la Comisión y que sí el Consultor qué está haciendo supuestamente el arreglo, él tendría que presentar otro modelo de Ordenanza con los parámetros que constan en el software que supuestamente están contratando y que tampoco no sabemos con qué parámetros, hasta ahí mi intervención señores Concejales, señor Alcalde. – **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contento**, manifiesta, propongo de que se apruebe la Ordenanza tal cual fue presentada con el informe de la Comisión, dejando el espacio para tener el informe de Procuraduría Síndica y la parte Técnica que también presentó el Arquitecto Diego, pero en

el informe dice claro, para considerar el artículo 15 de esta modificación se ha solicitado el criterio jurídico a la Procuraduría Síndica de la Institución para esclarecer si es procedente o no el cambio de lo que se está mencionando, es sobre darles cobrando el rubro que les corresponde sobre el 0.15 por 1000 del impuesto predial para los bomberos, ese es el un caso, el otro caso, si me gustaría señor Jefe de la Unidad de qué se explique sobre lo que respecta al artículo 30 y 42, el incremento del 0.5 que a mocionado la Comisión para el análisis y conocimiento de los compañeros Concejales. - **Interviene el señor Antonio Calle, Jefe de Avalúos y Catastros**, manifiesta, señores Concejales, señor Alcalde, ese día cuando nos reunimos con la Comisión ya les expliqué, la tarifa vigente en este bienio qué se termina el 31 de diciembre del 2021, se acaba esta Ordenanza y se acaba esa tarifa, estaba aprobado 0.65 por 1000 en lo urbano y para lo rural el 0.55 por 1000, el COOTAD dice que lo mínimo que el Municipio puede aprobar es el 0.25 por 1000 y lo máximo el 5 x 1000 urbano y en lo rural lo mínimo el 0.25 por 1000 y lo máximo el 3 por 1000, en lo urbano nosotros en el 0.65 que estaba vigente ahora no llegamos ni al 1, con el 0.65 por 1000 que está vigente se emitió el año pasado \$ 114.312 dólares, pero como es de conocimiento y aquí está el señor Director Financiero han habido un sin número de personas que entran a exonerarse por la tercera edad, el Municipio no puede negar una exoneración eso significa que mientras más personas entran a exonerarse por la tercera edad se va bajando el monto a emitirse, por eso es que yo hice el cálculo si se mantuviera la misma tarifa del 0.65 por 1000 se emitiría \$ 110,000 dólares ya saldría menos de los \$ 114,000 qué se emitió el año pasado, entonces yo me permití sugerir que poniendo el 0.70 por 1000 se emitiría \$ 118,000 dólares en lo urbano y en lo rural cómo estaba vigente el 0.55 por 1000 se emitió el año pasado \$ 69.000.73 si se mantuviera la misma tarifa del 0.55 por 1000 sale \$ 66.500 baja de igual manera, así mismo permití sugerir que sea el 0.60 por 1000 para lo rural, eso nose si talvez tienen alguna interrogante, señor Alcalde, señores Concejales. - **Interviene el Arq. Diego Sánchez, Director de Planificación y Proyectos**, manifiesta, señor Alcalde, solicitarle que se emita un criterio jurídico de la petición mía, que solicite que Procuraduría Síndica emita un criterio jurídico sobre mi petición y qué base su criterio en pronunciamiento de la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión del Suelo, y del MIDUVI, qué son los entes rectores, controladores y sancionadores, de los sistemas catastrales a nivel nacional, solo eso señor Alcalde. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, proceda a tomar votación sobre la Ordenanza, tomando en cuenta el pedido del Arq. Diego Sánchez. - **Interviene el Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, manifiesta, Doctor, el pedido de migrar al sistema como dice va ser legal, pero lamentablemente nosotros no tenemos el sistema, vamos a seguir con la misma situación porque no tenemos el software, ahí nos implicaría buscar otra alternativa; (**Interviene el Arq. Diego Sánchez, Director de Planificación y Proyectos**, manifiesta, si tenemos sistema); pero no funciona. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, discutan en otro lado, se aprueba con la petición del compañero, porque esta es primera instancia. - **Interviene la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth González**, manifiesta, Doctor, la moción es aprobarla en primera instancia como esta presentada, y para la segunda instancia tomar en consideración criterio jurídico en base al Art. 15 y en base a lo que pide el Arquitecto. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, bien señor Secretario proceda a tomar votación. - **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Tlgo. Alberto Contenido**, Aprobada en primera instancia; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Aprobada en primera instancia; **Vicealcaldesa Mgs. Ruth González**, Aprobada en primera instancia; **Concejal Sr. Guido Masache**, Aprobada en primera instancia; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango**, Aprobada en primera instancia; **Señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobada en primera instancia.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar en primera instancia el proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANO Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2022-2023 DEL CANTÓN YANTZAZA”, con las observaciones y recomendaciones del Informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto; y para su aprobación en segunda instancia, se solicita se emita el Criterio Jurídico si es procedente o no la modificación del Art. 15 de la Ordenanza, y del pedido presentado por el Arq. Diego Sánchez, Director de Planificación del GAD Municipal de Yantzaza.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

DECIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, muchísimas gracias compañeros, agradecerles a todos por su presencia, queda clausurada la presente sesión.

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA



Mgs. Ruth Magdalena González Marín
VICEALCALDESA

Tlgo. Luis Alberto Contento Guailas
CONCEJAL

Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez
CONCEJAL



Sr. Guido Masache Narváez
CONCEJAL



Lic. Yalitza Katherine Sarango González
CONCEJALA



Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO DEL CONCEJO